

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2371/19

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Peguerinos, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre del actual, se adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo mayores ingresos, tramitado con el número 3/2019.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos, número 3/2019, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Peguerinos, 27 de septiembre de 2019.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.